

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 037

Por el cual se informa que el día cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 075

PROCESO: 05 440 61 00119 2016 80190 (2019 0963)
DELITOS: HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
ACUSADOS: NELSON MARIO JARAMILLO MORALES
ESNEIDER PULGARÍN RÍOS
MANUEL JYMISON VALLECILLA SINISTERRA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 076

PROCESO : 2021-0380-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ANA JOAQUINA GARCÍA POSADA
ACCIONADO : JUZGADO VEINTISIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR Y
OTRO
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

=====

PROVIDENCIA 077

PROCESO : 2021-0239-1(05887 31 04 001 2021 00001)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JESÚS EVELIO RESTREPO PALACIO
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 078

PROCESO : 2021-0252-1 (05837-31-04-002-2021-00004)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILFREDO MACHADO PALACIOS
ACCIONADO : LA NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 079

RADICADO : 2021 0110
DELITO : USO DE DOCUMENTO FALSO
SENTENCIADO : JOHN JAIRO SOTO
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 080

PROCESO : 2021-0278-1(05045 31 04 002 2021 00014)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : EUSEBIO CAMPILLO PÉREZ
ACCIONADO : ARL POSITIVA Y JUNTA REGIONAL DE
CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 081

PROCESO : 2021-0310-1 (05045-31-04-001-2021-00022)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : LUIS EDUARDO DÍAZ NEGRETE
ACCIONADO : ARL POSITIVA, EPS COOMEVA, AFP
COLPENSIONES Y EMPRESA AGRÍCOLA EL
RETIRO S.A.- FINCA BANANAFINCA
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 082

RADICADO : 05 847 60 00316 2019 00114 (2021 0293-1)
DELITO : HOMICIDIO AGRAVADO Y
PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADO : JHOCEF MARIANO ROA LÓPEZ
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL**

ACTA No. 037

Medellín, el día cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 075

PROCESO: 05 440 61 00119 2016 80190 (2019 0963)
DELITOS: HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
ACUSADOS: NELSON MARIO JARAMILLO MORALES
ESNEIDER PULGARÍN RÍOS
MANUEL JYMISON VALLECILLA SINISTERRA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 076

PROCESO : 2021-0380-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ANA JOAQUINA GARCÍA POSADA
ACCIONADO : JUZGADO VEINTISIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR Y OTRO
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

=====

PROVIDENCIA 077

PROCESO : 2021-0239-1(05887 31 04 001 2021 00001)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JESÚS EVELIO RESTREPO PALACIO
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 078

PROCESO : 2021-0252-1 (05837-31-04-002-2021-00004)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILFREDO MACHADO PALACIOS
ACCIONADO : LA NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 079

RADICADO : 2021 0110
DELITO : USO DE DOCUMENTO FALSO
SENTENCIADO : JOHN JAIRO SOTO
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 080

PROCESO : 2021-0278-1(05045 31 04 002 2021 00014)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : EUSEBIO CAMPILLO PÉREZ
ACCIONADO : ARL POSITIVA Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 081

PROCESO : 2021-0310-1 (05045-31-04-001-2021-00022)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : LUIS EDUARDO DÍAZ NEGRETE
ACCIONADO : ARL POSITIVA, EPS COOMEVA, AFP COLPENSIONES Y EMPRESA AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.- FINCA BANANAFINCA
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 082

RADICADO : 05 847 60 00316 2019 00114 (2021 0293-1)
DELITO : HOMICIDIO AGRAVADO Y PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADO : JHOCEF MARIANO ROA LÓPEZ
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RADICADO 2021-0380-1

 Nancy Avila De Miranda
Jue 25/03/2021 3:28 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia de tutela primera instancia Rad, 2021-0380-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 8:18
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RADICADO 2021-0380-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de primera instancia, Rad. 2021-0380-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 08 de abril de los corrientes.

[2021-0380-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RADICADO 2021-0380-1

Respondió el Lun 5/04/2021 2:42 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 11:00 AM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **TUTELA PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2021-0380-1**, accionante **ANA JOAQUINA GARCÍA POSADA**, accionado **JUZGADO VEINTISIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR Y OTRO**, por medio de la cual se resuelve **"NEGAR por improcedente la pretensión de tutela formulada por la señora ANA JOAQUINA GARCÍA POSADA."**

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2019-0963-1

N Nancy Ávila De Miranda
Vie 26/03/2021 3:53 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo sentencia Penal de segunda instancia Rad. 2019-0963-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de marzo de 2021 14:40
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2019-0963-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados; el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia penal de segunda instancia, donde se absuelve al procesado y se ordena libertad inmediata, Rad. 2019-0963-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 08 de abril de los corrientes.

[2019-0963 NELSON MARIO JARAMILLO MORALES](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2019-0963-1

Respondió el Lun 5/04/2021 2:43 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 11:00 AM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **PROCESO PENAL**, identificado con radicado **054406100119201680190 (2019-0963)**, acusados **NELSON MARIO JARAMILLO MORALES, ESNEIDER PULGARÍN RÍOS y MANUEL JYMISON VALLECILLA SINISTERRA**, delito **HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS**, por medio de la cual se resuelve **"MODIFICAR la sentencia de fecha, naturaleza y origen atrás indicados, en el sentido de REVOCAR los numerales Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo y en su lugar ABSOLVER al señor NELSON MARIO JARAMILLO MORALES quien fuera acusado por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO del que fuera víctima el joven C.A.A. Se ordena su libertad inmediata, la cual se hará efectiva siempre y cuando no sea requerido por otra autoridad"**.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD- 2021-0252-1

N Nancy Avila De Miranda
Lun 5/04/2021 10:26 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días, apruebo proyecto sentencia de tutela de segunda instancia Rad 2021-0252-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 9:12
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD- 2021-0252-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. 2021-0252-1, para que sea revisado por ustedes. **Los términos procesales fenecen el 06 de abril de los corrientes.**

[2021-0252-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD- 2021-0252-1

Respondió el Lun 5/04/2021 2:44 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 12:41 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **2021-0252-1 (05837-31-04-002-2021-00004)**, accionante **WILFREDO MACHADO PALACIOS**, accionado **LA NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA**, por medio de la cual se resuelve **"CONFIRMA la sentencia de naturaleza, fecha y origen indicados en la parte motiva de esta providencia"**.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0239-1

N Nancy Avila De Miranda
Lun 5/04/2021 10:23 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días, Apruebo proyecto sentencia de tutela de segunda instancia Rad 2021-0239-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 9:49
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD, 2021-0239-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. 2021-0239-1, para que sea revisado por ustedes. **Los términos procesales fenecen el 05 de abril de los corrientes.**

[2021-0239-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

OBSERVACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0239-1

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 12:24 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

 OBSERVACIÓN TUTEA 1RA IN...
6 KB

Cordial saludo,

Adjunto se remite en formato pdf, observación en relación con el estudio efectuado por la Dra. Guerthy Acevedo Romero, del proyecto de la referencia

Se adjunta 1 archivo (s). Confirmar recibido.

Atentamente,

Claudia Ximena Reyes Oliveros
Abogada Asesora

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD-0239-1

N Nancy Avila De Miranda
Lun 5/04/2021 2:30 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes, Apruebo proyecto tutela segunda instancia rad. 2021-02339, con las correcciones realizadas,

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 14:21
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <d4s4ptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD-0239-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, siguiendo las observaciones realizadas por la Dra. Guerthy Acevedo Romero, rota nuevamente por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0239-1**, para que sea revisado por ustedes. **Los términos procesales fenecen el 05 de abril de los corrientes.**

[2021-0239-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD-0239-1

Respondió el Lun 5/04/2021 4:07 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 4:05 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **ACCIÓN DE TUTELA** identificado con **N.I 2021-0239-1 (05887 31 04 001 2021 00001)**, accionante **JESÚS EVELIO RESTREPO PALACIO**, accionado **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, por medio de la cual se resuelve "...CONFIRMA la sentencia de naturaleza, fecha y origen indicados en la parte motiva de esta providencia, pero con la modificación de su parte resolutive, ordenándose al representante legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, contadas a partir de la notificación de esta decisión, contacte al accionante JESÚS EVELIO RESTREPO PALACIO y le informe sobre el proceso a seguir para la reprogramación de la entrega de la indemnización administrativa, señalando expresamente la documentación requerida y a continuación realice las gestiones administrativas pertinentes para la disponibilidad presupuestal y colocación de los fondos que componen dicha reparación".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SOBRE AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA-RAD. 2021-0110-1

N Nancy Ávila De Miranda
Lun 15/03/2021 7:55 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo proyecto auto Interlocutorio segunda instancia Rad. 2021-0110-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de marzo de 2021 13:14
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SOBRE AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA-RAD. 2021-0110-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre auto interlocutorio de segunda instancia, Rad. **2021-0110-1**, para que sea revisado por ustedes.

[2021-0110-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA-RAD. 2021-0110-1

Respondió el Lun 5/04/2021 3:34 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 3:31 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **AUTO INTERLOCUTORIO**, identificado con radicado **N.J 2021-0110-1**, condenado **JOHN JAIRO SOTO**, delito **USO DE DOCUMENTO FALSO**, por medio de la cual se resuelve confirmar la providencia emitida por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0278-1

N Nancy Ávila De Miranda
Lun 5/04/2021 1:30 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela de segunda instancia Rad. 2021-0278-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 9:14
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0278-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0278-1**, para que sea revisado por ustedes. **Los términos procesales fenecen el 12 de abril de los corrientes.**

[2021-0278-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0278-1

Respondió el Lun 5/04/2021 4:07 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 3:59 PM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **2021-0278-1 (0504531 04 002202100014)**, accionante **EUSEBIO CAMPILLO PÉREZ**, accionado **ARL POSITIVA Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTOQUIA**, por medio de la cual se resuelve "...*CONFIRMA* la sentencia de naturaleza, fecha y origen indicados en la parte motiva de esta providencia".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0310-1

N Nancy Ávila De Miranda
Lun 5/04/2021 1:36 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto de sentencia de segunda instancia Rad. 2021-0310-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 9:16
Para: Nancy Ávila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0310-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0310-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fieren el **15 de abril de los corrientes**.

[2021-0310-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0310-1

Respondió el Lun 5/04/2021 4:11 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 4:08 PM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con **2021-0310-1 (05045-31-04-001-2021-00022)**, accionante **LUIS EDUARDO DÍAZ NEGRETE**, accionados **ARL POSITIVA, EPS COOMEVA, AFP COLPENSIONES Y EMPRESA AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.- FINCA BANANAFINCA**, por medio de la cual se resuelve "...*CONFIRMA* la sentencia de naturaleza, fecha y origen indicados en la parte motiva de esta providencia".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA (LEY 906 DE 2004)- RAD- 2021-0293-1

N Nancy Ávila De Miranda
Lun 5/04/2021 1:39 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto interlocutorio de segunda instancia Rad. 2021-0293-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 9:27
Para: Nancy Ávila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA (LEY 906 DE 2004)- RAD- 2021-0293-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Auto interlocutorio de segunda instancia, Rad. 2021-0293-1, para que sea revisado por ustedes.

[2021-0293-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA (LEY 906 DE 2004)- RAD- 2021-0293-1

Respondió el Lun 5/04/2021 4:29 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 5/04/2021 4:24 PM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **058476000316 201900114 (2021-0293-1)**, acusado JHOCEF MARIANO ROA LÓPEZ, delito HOMICIDIO AGRAVADO Y PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, por medio de la cual se resuelve "...CONFIRMAR el auto emitido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, objeto de impugnación, conforme con lo expresado en la parte motiva de esta providencia".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 030

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

| | |
|------------|------------------------------------|
| RADICADO | 2021-0260-3 |
| ACCIONANTE | JOSÉ DE JESÚS ROJAS ROJAS |
| ACCIONADOS | NUEVA EPS Y OTROS |
| ASUNTO | ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA |
| DECISION | DECRETA NULIDAD |

Medellín, abril 05 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ea34c21cd59de9031454f086a34c0287f3867b546e5fbc10a2005091791e5a5**
Documento generado en 05/04/2021 05:40:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 029

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

| | |
|------------|---|
| RADICADO | 2020-0412-3 |
| PROCESADOS | YINIR DE JESÚS AREIZA ORREGO, DANY ALEJANDRO ZAPATA ÚSUGA |
| DELITOS | HOMICIDIO AGRAVADO, HURTO CALIFICADO |
| ASUNTO | DESISTIMIENTO Y REMISIÓN A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN CASACIÓN |
| DECISION | ACCEDE A DESISTIMIENTO, REMITE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA |

Medellín, abril 05 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA**

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51328ba8b6bf2b6c0c7fa4d5f225a8defd5804f9111a75297d2b792fe38ccf16**
Documento generado en 05/04/2021 10:48:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 033

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

| | |
|----------|--|
| RADICADO | 2020-1204-3 |
| ACUSADO | GERMÁN ULISES HERNÁNDEZ OVIEDO |
| DELITOS | PECULADO POR APROPIACIÓN, INTERÉS INDEBIDO EN CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS |
| ASUNTO | AUTO PENAL |
| DECISION | NIEGA NULIDAD DE JUICIO ORAL |

Medellín, abril 06 de 2021

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a979a368e92e85b09491764b5b16f6f9c0a3474f5b398bdebe08effc023618fc**
Documento generado en 06/04/2021 04:14:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 032

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

| | |
|----------|--|
| RADICADO | 2020-1084-3 |
| ACUSADO | RUBÉN EMILIO CARDONA PULGARÍN |
| DELITO | HOMICIDIO CULPOSO |
| ASUNTO | PRECLUSIÓN |
| DECISION | SE INHIBE DE RESOLVER POR FALTA DE LEGITIMIDAD |

Medellín, abril 06 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92cc75988a8b3ee0d67e76ce455076b3dbe651dc98b448d42c695bbc2eee9bb2**
Documento generado en 06/04/2021 02:18:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 033

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO 2021-0350-3
ACCIONANTE FANNY JANETTE BETANCUR RICO, como agente oficiosa de LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MUÑOZ
ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NOROCCIDENTE-UNIDAD BÁSICA MEDELLÍN
ASUNTO ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA
DECISION **NIEGA DESISTIMIENTO, DECLARA IMPROCEDENTE POR HECHO SUPERADO**

Medellín, abril 06 de 2021

(Firma electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234f2f1fffb883b6368e7025b891a752f2cea2d3a5ea079dd620466e8a0c6400**
Documento generado en 06/04/2021 08:25:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 034

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

| | |
|------------|------------------------------------|
| RADICADO | 2021-0260-3 |
| ACCIONANTE | JOSÉ DE JESÚS ROJAS ROJAS |
| ACCIONADOS | NUEVA EPS Y OTROS |
| ASUNTO | ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA |
| DECISION | DECRETA NULIDAD |

Medellín, abril 06 de 2021

(Firma electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff1e878b0418fefa07b34e50e2863c71c91988d88195959575dcc8aaed57d21e**
Documento generado en 06/04/2021 04:38:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 042

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

| | |
|-----------|---|
| Proceso | Tutela |
| Instancia | Segunda |
| Accionado | Dirección General de Sanidad Militar |
| Radicado | 05045.31.04.002.2021.00029 (N.I. 2021-0333-5) |
| Decisión | |

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 6 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 042

Hoy, 6 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

| | |
|-----------|---|
| Proceso | Tutela |
| Instancia | Segunda |
| Accionado | Dirección General de Sanidad Militar |
| Radicado | 05045.31.04.002.2021.00029 (N.I. 2021-0333-5) |
| Decisión | Nulidad |

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

136a9c9fae97aff87c07fea878eaa7dd5e3dbaeb15891b90ba1ce6794d9caf4e

Documento generado en 06/04/2021 03:01:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 58

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

| RADICADO | ACCIONANTE/PROCESADO | CLASE PROCESO | DECISION |
|-----------|--------------------------------|-------------------|----------|
| 2021-0243 | RAUL FERNANDO MEJIA VERGARA | TUTELA DE SEGUNDA | SENTENIA |
| | | | |

Medellín, abril 6 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
20639be0547a7f0584023702d0cc9b49a2bcaaafa58e4d2fad8e24c24e374c28

Documento generado en 06/04/2021 08:15:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 55

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutidas y aprobadas por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

| RADICADO | ACCIONANTE/PROCESADO | CLASE PROCESO | DECISION |
|-----------|-------------------------|--------------------|-----------|
| 2021-0243 | RAUL MEJIA VERGARA | TUTELA 2 INSTANCIA | SENTENCIA |
| 2021-0242 | MARIA CECILIARA VERGARA | TUTELA 2 INSTANCIA | SENTENCIA |
| | | | |

Medellín, abril 6 del 2021

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f02d569a85512463f5364b776ff0a493a1ee4dcdd413b3808b664be717cd2221

Documento generado en 06/04/2021 02:08:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**